

Resolución
N° 155/2026

Acta Ordinaria N° 011/2026

VISTO: La realización de la 8va Edición Fiesta de la Cerveza Artesanal de Parque del Plata

CONSIDERANDO: que se contrató a Camila Huerta C.I. 5238728-2 (Almisticas) y la misma factura a través de Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 hasta por un importe de \$ 31.500,00

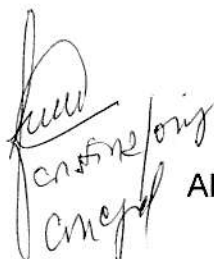
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

- RESUELVE:** 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 31.500,00 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos con 00/100) a la Empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 para el pago del artista nombrado en el Considerando
- 2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
Alcaldesa Interina



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Natalia Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas